

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



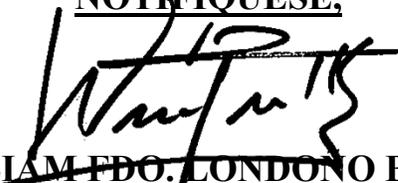
Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de
Oralidad

RADICADO	05001 40 03 018-2022-00234-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	Inversiones D Penagos E& CIA S.C.A. - hoy GOYU S.A.S
DEMANDADO	sociedad CI Gramaluz S.C.A y Otros
DECISIÓN	Incorpora respuesta allegada por cámara de comercio de Medellín.

Medellín, dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora escrito allegado por la cámara de comercio, mediante el cual informan que no es posible tomar nota de la medida de embargo de las acciones que poseen los demandados.

NOTIFÍQUESE,


WILLIAM FERD. LONDOÑO BRAND
JUEZ

**JUZGADO DÉCIMO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No 127 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 5 de SEPTIEMBRE DE 2022 de, a las 8 a.m.



SECRETARIO

Firmado Por:
William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3f56ebb47d55b9c0850aa3891d78d78fdebd3c0129c4843b17316050205c2287

Documento generado en 01/09/2022 03:18:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>